



**CORRALES INFORMA DE LA NUEVA CONVOCATORIA
PARA OPTAR A LAS AYUDAS DEL PLAN DE
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS**

A partir del próximo 14 de mayo y durante un mes, los vecinos interesados podrán solicitar la información necesaria y tramitar toda la documentación requerida en las oficinas de SURSA

La consejera delegada de la Sociedad Urbanística de Rota (SURSA) y portavoz del Equipo de Gobierno (PP y RRUU), María Eva Corrales Caballero ha anunciado la apertura a partir del próximo 14 de mayo y hasta el 14 de junio, del plazo de presentación de solicitudes de todos aquellos ciudadanos interesados en acogerse a la nueva campaña del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas que convoca la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

María Eva Corrales ha explicado que desde que la Consejería anunciase el pasado mes de octubre la apertura del nuevo programa para el ejercicio del 2008, el Ayuntamiento ha desarrollado los diferentes trámites necesarios para que los vecinos de Rota puedan beneficiarse de estas ayudas económicas. Así, el convenio de colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento se firmó el pasado mes de abril y la apertura del plazo de convocatoria será llevada a la próxima Junta de Gobierno Local para que las solicitudes puedan empezar a entregarse en la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Rota ya ha contado en otras ocasiones con este plan de ayudas pero como novedad, en esta ocasión, podrán optar a ellas no sólo las personas cuyas viviendas se encuentren en la zona del casco histórico, sino aquellas que las tengan en barriadas de antigua construcción como San Antonio, León de Carranza, El Molino o la calle Calvario.

Las personas interesadas en acogerse a estas subvenciones pensadas para que puedan acometerse obras de mejora en las viviendas, podrán obtener toda la información necesaria en las oficinas de SURSA, en el número 8 de la plaza de España, desde donde se les ayudará a tramitar la documentación que posteriormente será enviada a la Consejería de Obras Públicas para que determine a quién le corresponde esta ayuda económica.

Rota, 8 de Mayo de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es